



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 2139

Expte. N° 2022-4-1-0000454

Montevideo, 21 MAR. 2022

VISTO: la “Reunión operacional de la Red LYNX”, que se desarrollará en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, entre los días 21 a 23 de marzo de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participará de la reunión la Oficial Ayudante Camila RODRÍGUEZ URRUTIA, titular de la cédula de identidad número 5.069.554-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en comisión en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de la referida funcionaria en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, entre los días 21 a 23 de marzo de 2022 a la Oficial Ayudante Camila RODRÍGUEZ URRUTIA, titular de la cédula de identidad número 5.069.554-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en comisión en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de la “Reunión operacional de la Red LYNX”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para que tome nota y siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República